

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA-ANTIOQUIA

Diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	411
Proceso	Extraproceso - Interrogatorio de parte
Solicitante	María Senelia Rojas Castrillón C.C. 29.784.458
Requerido	Luis Fernando Arcila Ramírez C.C. 98.478.001
Radicado	05861 40 89 001 2023 00010 00
Decisión	Fija nueva fecha audiencia

El abogado Juan Carlos Atehortúa Restrepo, quien actúa en representación de la parte solicitante, ruega se fije nueva fecha para el interrogatorio que había sido fijado para el día ocho (08) de junio hogaño a las 9 de la mañana. Por ser procedente, dicha solicitud se accederá a la misma.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia, Antioquia,

RESUELVE

Primero: Acceder a la solicitud de fijar nueva fecha para llevar a cabo **interrogatorio de parte** al señor Luis Fernando Arcila Ramírez, el día ocho (08) de agosto de 2023 a las 09:00 A.M Diligencia que se realizará de forma virtual a través de las plataformas habilitadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Segundo: Notifíquese al solicitado, lo resuelto en el numeral anterior con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la respectiva diligencia de conformidad con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 076 del 11/ 07/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLAS VÉLEZ GUERRERO
Secretario